MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 – ID. N° 334.191 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS".

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las once horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre la oferta presentada en el marco del **Llamado a Contratación Directa N° 13/2017 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS", ID. N° 334.191.** ----------

Este comité, procede a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto **360-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs.** 30.000.000 **(treinta millones de guaraníes)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252, ***Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **01/08/2017**, siendo las **10:00** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los un día del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, tiene lugar el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el marco del **Llamado a Contratación Directa N° 13/2017** para la **"PROVISIÓN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS", ID. N° 334.191** con la asistencia de las siguientes personas: --------

- **Francisco Bernal**, con C.I.C. N° 887.643, **Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

- **Mariela Acosta Barrientos,** con C.I.C. Nº 4.677.513 en representación de la firma **ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO.** ----------

En el horario consignado, la Encargada de la U.O.C, da la bienvenida a la representante mencionada, declarando la apertura del Acto, pasando inmediatamente al cumplimiento del motivo de la convocatoria, es decir, la **Apertura de Sobres** presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, siendo **única oferente** la firma:----------

2. **ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO: G. 29.989.800 (veintinueve millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos guaraníes) IVA INCUIDO.** ----------

Se informa a la representante presente que, una vez que se cuente con la Resolución de Adjudicación, la misma será notificada a quienes corresponda, dentro de los plazos previstos y por los medios pautados. --- Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo diez horas y treinta minutos".----------

1. **MONTO DE LA OFERTA**

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	Estación de Servicios EL DORADO	**29.989.800**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

2. **ANÁLISIS DE OFERTA**

a. **Verificación de Documentos Sustanciales y Complementarios**

De conformidad al **Punto 10, Anexo 1** de la Carta de Invitación, – **"Instrucciones para los oferentes y datos de la contratación directa"**, relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferente respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo en el **Cuadro N° 1**:----------

N°	Descripción de Documento	Empresa Oferente Estación de Servicios EL DORADO
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

b. Se procede a seleccionar la **Oferta más Baja**, en este caso **la única,** en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 que establece en el Punto 3: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."***. resultando única oferente la Firma **ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO**, conforme se detalla más arriba. Cumplido este procedimiento, se pasa a verificar el cumplimiento de esta empresa en cuanto al suministro de las documentaciones complementarias, según se detalla en el siguiente **Cuadro N° 2**:----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

III. Otros documentos.	Cumple	No Cumple
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos tres representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad. El oferente deberá presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, que deberá ser adjuntada a la oferta, asimismo declaración de impacto ambiental, habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y el Certificado actualizado de inspección y control por parte de la INTN. La experiencia requerida será como mínimo de (5) cinco años de	Cumple	

experiencia en el ramo. Deberá presentar copias de por lo menos cinco contratos anteriores, relacionados a la provisión de bienes similares.		

c. Seguidamente, se pasa a evaluar, de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y al **Punto 17 del Anexo 1,** la **solvencia técnica, económica y legal** suficiente de la firma que presenta la oferta más baja, para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar; concluyéndose que, en base a las documentaciones y demás recaudos proveídos, la misma cumple acabadamente con estos requisitos; siendo por ende la firma **ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO,** lo suficientemente solvente y cumple con las expectativas con relación a los intereses de **la Convocante.** ----------

3. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

4. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017, ID. N° 334.191 PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS",** a la siguiente firma: **ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO,** con domicilio en la ciudad de Arroyos y Esteros, por un total del **Gs. 29.989.800 (veintinueve millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas. ----------

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO